Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

1679

Primer ayuntamiento = Años de 1679 = y 1680 =

En la villa de Caravaca en dos [illegible] dias del mes de otubre de mil y seiscientos y setenta y nueve años los señores justicia y regimiento de esta villa se juntaron en las salas capitulares como lo han de costumbre para tratar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y bien de esta republica con asistencia del Lic.do don Joseph Duran Marin gobernador de esta villa por su Majestad los señores =

— Don Joseph Muñoz Navarro alferez mayor

— Don Joseph Francisco Jimenez [illegible] =

— D. Francisco Martinez de Robles

— D. Pedro Martinez de Mora —

— D. Antonio de Robles Jorge —

— D. Alonso Navarro y Alonso —

— D. Mateo [illegible] —

— Don Francisco [illegible] y Arriaga =

— Don Tomas Jimenez —

— Don Esteban [illegible] —

— Don Alonso [illegible] Muñoz regidores = y Pedro [illegible] del [illegible] sindico = y estando asi juntos hicieron el ayuntamiento siguiente

Repartir esta en las viñas =

Tratose de marcar la forma que se ha de tener en la cobranza de la contribucion de la [illegible] de millones que esta villa tiene [illegible] encabezamiento [illegible] la paga [illegible] de viñas [illegible] y computando [illegible] rendimiento [illegible] y gastos que se causaren =

[illegible] que la [illegible] de [illegible] este año [illegible]